Moción de Orden del Día N° 9071

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Túcume es uno de los 12 distritos de la provincia de Lambayeque y se encuentra situado a 33 kilómetros de la capital de la amistad, la ciudad Chiclayo. Su fundación data del 17 de noviembre del año 1984, durante el mandato del presidente Andrés Avelino Cáceres;

Que, el distrito de Túcume cuenta con una extensión territorial 89.74 km2 y una población de más de 26 890 habitantes. Las principales actividades económicas es la agricultura, ganadería, comercio y turismo, siendo los principales productos sembrados y cultivados el arroz, algodón, maíz amarillo, menestras, entre otros;

Que, su principal atractivo turístico es el complejo arqueológico Pirámides de Túcume, situado a un kilómetro de la ciudad y está conformado por 26 pirámides o huacas, las cuales fueron construidas con miles de ladrillos y, según la leyenda de Naylamp, cada peldaño representa una fase del desarrollo humano. Su extensión lo convierte en uno de los sitios arqueológicos más grandes de América, destacando entre ellas la Huacas del Pueblo o Huaca Grande (situada en el lindero oriental del pueblo), Huaca Mirador (llamada así porque desde su cima se tiene una vista panorámica del valle), Huaca de las Estancas, Huaca Pintada, entre otras;

Que, las investigaciones científicas permiten manifestar que las pirámides fueron palacios residenciales habitados por una élite aristocrática que se dedicó

principalmente a la actividad agrícola, convirtiendo al Valle de la Leche en el mayor complejo hidráulico lambayecano;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Túcume, de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir este 17 de noviembre 129 años de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más férvido saludo y felicitar al distrito de Túcume, provincia de Lambayeque, región de Lambayeque, al conmemorarse este 17 de noviembre de 2023, el centésimo nonagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Tomás Sandoval Baldera, alcalde de la Municipalidad distrital de Túcume, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de la sociedad civil, y a la población en general, haciendo votos por sumar esfuerzos para consolidar el crecimiento y desarrollo de este pujante pueblo.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 12:56:57-0500

Lima, 15 de noviembre del 2023.

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA